

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2025-MPT/OEC derivada SIE N°01-2025-MPT/OEC-2

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MPT

Siendo las 09:00 horas de 26 de mayo de 2025, en la oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Trujillo, sito en JR. DIEGO DE ALMAGRO N° 525 – TRUJILLO - TRUJILLO, el Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la conducción del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2025-MPT/OEC-2** derivada de la SIE N°01-2025-MPT/OEC-2 para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MPT**, representado por el Abg. José Luis Ponte Colchado, procede con la verificación de las ofertas presentadas:

PRIMERO:

En el presente acto se deja constancia que, de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de seis (6) participantes registrados en el SEACE, como se advierte en la siguiente imagen:

Imagen n.° 1



N°	Tipo Proveedor	RUC/Ente	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el SEACE	Estado	Fecha de inscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10705245857	CABANILLAS FUENTES GABRIEL JESUS	20/05/2025	No válido		20/05/2025	10705245857	🔍🔗
2	Proveedor con RUC	20550084938	VIRTUAL SOLUTION CLOUD S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20550084938	🔍🔗📄
3	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20565643496	🔍🔗📄
4	Proveedor con RUC	20604178704	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20604178704	🔍🔗📄
5	Proveedor con RUC	20610375708	ACUARIO FUELS S.A.C.	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20610375708	🔍🔗📄
6	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20611580429	🔍🔗📄

8 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Fuente: <https://prod1.seace.gob.pe/portal/>

POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Imagen n.° 2

N° Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE GASOHOL REGULAR PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MPT				
20604178704	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.		23/05/2025	17:23:20	Electronico
2	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MPT				
20604178704	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.		23/05/2025	17:23:20	Electronico

Fuente: <https://prod1.seace.gob.pe/portal/>

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro n.° 1

N°	Nombre o Razón Social del Participante	RUC	Vigente desde:
1	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	20604178704	25/11/2023

Elaborado por: Órgano Encargado de las Contrataciones

Fuente: https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/default_Todos.asp?RUC=20604178704

SEGUNDO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento.

TERCERO

Considerando lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores. Luego de efectuada dicha acción, el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó lo siguiente:

ADMISIÓN DE OFERTAS

Cuadro n.° 2

COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Conforme
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Conforme
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las EE.TT. (Anexo N° 3)	Conforme
e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo 4)	Conforme
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	No corresponde
g) Precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	Conforme
RESULTADO DE ADMISIÓN	OFERTA ADMITIDA

Elaborado por: Órgano Encargado de las Contrataciones

Tal cómo se ha detallado, se **ADMITE** la oferta de **COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.**



CUARTO

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73°, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se consideró lo siguiente:

Imagen n.º 2

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Fuente: Bases Integradas Adjudicación Simplificada N°19-2025-MPT/OEC-2,

Cuadro n.º 3

COMPANÍA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.				
PRECIO S/				PUNTAJE TOTAL
Nro. ítem	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PUNTAJE	
1	GASOHOL REGULAR	S/ 399,762.00	100	100
2	DIESEL B5 S50	S/ 582,301.20	100	100

Elaborado por: Órgano Encargado de las Contrataciones

En tal sentido, el resultado de la evaluación de ofertas es el siguiente:

Cuadro n.º 4

ITEM	POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1 - GASOHOL REGULAR	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	100 puntos (S/ 399,762.00)	100 puntos	1º LUGAR
2 - DIESEL B5 S50	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	100 puntos (S/ 582,301.20)	100 puntos	1º LUGAR

Elaborado por: Órgano Encargado de las Contrataciones

QUINTO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

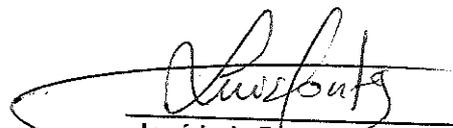
En tal sentido, de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación en la etapa de evaluación y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de ofertas establecidos en las Bases Integradas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2025-MPT/OEC-2** derivada de la SIE N°01-2025-MPT/OEC-2 para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MPT**, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 5

Nro. ítem	POSTOR GANADOR	PRECIO OFERTADO
1 - GASOHOL REGULAR	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	S/ 399,762.00 (Trescientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles)
2 - DIESEL B5 S50	COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO GAS Y GASOLINA S.A.C.	S/ 582,301.20 (Quinientos ochenta y dos mil trescientos uno con 00/100)

Elaborado por: Órgano Encargado de las Contrataciones

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 10:05 horas del mismo día, señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, se suscribe.



José Luis Ponte Colchado

Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones